



RESOLUCIÓN (CD) N° **651 / 23**

Buenos Aires, **17 MAY 2023**

VISTO el EX-2023-00482820--UBA-DTPER#SA_FDER de reconocimiento de materias de la Facultad de Derecho, de la Universidad Nacional de Cuyo; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución (CS) N° 672/20; y a la Resolución (CD) N° 5685/09 que reglamentan el estudio de las equivalencias solicitadas.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 16 de mayo de 2023; y

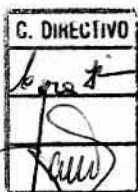
Por ello;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- CONCEDER a la estudiante Francesca PALERMO (DNI 42.750.319) para la Carrera de Abogacía, Plan de Estudios 2004, equivalencia TOTAL de la asignatura DERECHO ROMANO (CPO) (por Derecho Romano), para el Ciclo Profesional Orientado.

ARTICULO 2°.- No corresponde otorgar equivalencia de la asignatura DERECHO DEL CONSUMIDOR (CPO) (por Derecho del Consumidor y Defensa de la Competencia) conforme lo reglamentado por Resol. (CD) 5685/09 art.9.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Agréguese copia de la presente en el legajo de la interesada, remítase copia a la Dirección de Consejo Directivo, pase al Centro de Administración de Bases de Datos Académicos a sus efectos, al Departamento de Pases, Equivalencias y Reválidas, que notificará a la presentante, haciéndole saber que conforme al artículo 10° de la Resolución (CD) N° 5685/09, la presente decisión es de carácter definitiva. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO